Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Santa Rita, domiciliada en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512, y el Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, **denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente** "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------**

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del Contratista para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPÓSITO, ADECUACIÓN DE UN AULA PARA COMEDOR Y TERMINACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.703 SANTA TERESA"- PLURIANUAL 2019 – 2020-ID 372690.----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372690.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPÓSITO, ADECUACIÓN DE UN AULA PARA COMEDOR Y TERMINACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.703 SANTA TERESA"- PLURIANUAL 2019 – 2020-ID 372690**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
5.3. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		COCINA Y DEPOSITO				
1	72131601-002	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1		Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	2.00	m2		

MODELO DE CONTRATO

1.2		Replanteo y marcación	28.93	ml		
1.3		Demolición de sanitario y rampa	1.00	gl		
1.4		Retiro de escobros	1.00	gl		
1.5		Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	47.85	m3		
2	72131601-004	**ESTRUCTURA DE H°A°**				
2.1		Zapata de Hº Aº (1,00x1,00x0,25) m	0.95	m3		
2.2		Zapata de Hº Aº (1,20x1,20x0,25) m	2.00	m3		
2.3		Encadenado de Hº Aº (30x15) cm	2.65	m3		
2.4		Columnas de Hº Aº (20x30) cm	0.97	m3		
2.5		Columnas de Hº Aº (15x30) cm	0.53	m3		
2.6		Losa de Hº Aº espesor 10 cm	3.80	m3		
3	72131601-007	**TECHO**				
3.1		Techo de chapa zinc sobre estructura metálica	24.30	m2		
3.2		Canaleta	3.30	ml		
3.3		Caño de baja de 100 mm	6.70	ml		
4	72131601-005	**MAMPOSTERIA**				
4.1		Mampostería de nivelación de 30 cm de ladrillo común para base de pared de 15 cm con altura de 30 cm como mínimo	5.95	m2		
4.2		Mampostería de elevación de 30 cm de ladrillo común	26.53	m2		
4.3		Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común	31.41	m2		
4.4		Aislación	22.15	m2		
5	72131601-008	**REVOQUE**				
5.1		Revoque a una capa	167.40	m2		
6	72131601-009	**PISO**				
6.1		Contrapiso	25.33	m2		
6.2		Carpeta de nivelación	25.00	m2		
6.3		Cerámico (pi 4)	25.00	m2		
6.4		Baldoson de hormigón con cordón de ladrillo común	10.24	m2		
6.5		Zócalo	26.65	ml		
7	72131601-010	**ABERTURAS**				
7.1		Puerta tablero de (0,80x2,10) mts. Incluye marco, contra marco y cerradura	1.00	un		
7.2		Puerta placa de (0,80x2,10) mts. Incluye marco, contra marco y cerradura	1.00	un		
7.3		Ventana balancín de (1,50x1,10) mts. Incluye vidrios	1.65	m2		
7.4		Contramarco en la ventana de la cocina incluye recorte de pared	1.00	gl		
8	72131601-010	**CARPINTERIA METALICA**				
8.1		Barada metálica de perfil cuadrado de 50 x 50 mm verticales a cada 1 m y perfile cuadrado de 20 x 20 mm horizontales acad 10 cm	7.45	ml		
9	72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
9.1		Instalación eléctrica (Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos, puntos y tomas)	1.00	gl		

MODELO DE CONTRATO

9.2		Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas, 1 Ventilador) exterior (1 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	1.00	gl		
10	72131601-011	**INSTALACION SANITARIA**				
10.1		Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	1.00	gl		
10.2		Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	1.00	gl		
11	72131601-012	**PINTURA**				
11.1		Exterior y interior con sellador, texturado acrílico y pintura látex a dos manos	157.33	m2		
11.2		Pintura de aberturas de madera	6.72	m2		
12	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
12.1		Limpieza Final, Retiro de Desechos e Imprevistos	1.00	gl		
13	72131601-008	**REVOQUE**				
13.1		Revoque a una capa	291.65	m2		
14	72131601-012	**PINTURA**				
14.1		Exterior y interior con sellador, texturado acrílico y pintura látex a dos manos	291.65	m2		
14.2		Pintura látex interior a dos manos (planta baja)	165.00	m2		
14.3		Pintura de aberturas metálicas	72.10	m2		
15	72131601-009	**PISO**				
15.1		Carpeta de nivelación	115.82	m2		
15.2		Cerámico (pi 4)	115.82	m2		
15.3		Zócalo	70.00	m2		
16	72131601-007	**CIELO RAZO**				
16.1		Cielo razo de PVC de 10 mm con estructura metálica de caño tipo perfil cuadrado de 20x20 mm con pared de 1,2 mm y 40 cm de espacio de entre líneas de soporte. Incluye cornisa	128.50	m2		
17	72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
17.1		Instalación eléctrica (Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos, puntos y tomas)	1.00	gl		
17.2		Artefactos eléctricos (8 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas, 2 Ventilador) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	1.00	gl		
18	72131601-010	**VIDRIO**				
18.1		Vidrio para ventanas	12.00	m2		
19	72131601-007	**DESAGUE PLUVIAL**				
19.1		Canaleta	27.70	ml		
19.2		Caño de baja de 100 mm	40.00	ml		
20	72131601-009	**RAMPA**				
20.1		Ampliacion de la rampa incluye relleno mamposteria y contrapiso fratacheado (14 x 3,50)mts	49.00	m2		
21	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
21.1		Limpieza Final, Retiro de Desechos e Imprevistos	1.00	gl		
		TOTAL GUARANIES				

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

MODELO DE CONTRATO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **215 (doscientos quince) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

- **La RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS será: POR EL TOTAL.**

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 10 (diez) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 15 (quince) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.-**

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPÓSITO, ADECUACIÓN DE UN AULA PARA COMEDOR Y TERMINACIÓN** será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 2.703 SANTA TERESA,** ubicado en el centro urbano, con **Padrón Nº 2.201**, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con **Finca Nº 882 de Santa Rita.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 350 (trescientos cincuenta) días.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPÓSITO, ADECUACIÓN DE UN AULA PARA COMEDOR Y TERMINACIÓN** será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 2.703 SANTA TERESA,** ubicado en el centro urbano, con **Padrón Nº 2.201**, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con **Finca Nº 882 de Santa Rita.** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MODELO DE CONTRATO

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Ciudad de Santa Rita**, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de

MARIO U. FERNÁNDEZ COLMÁN
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES ARGUELLO
Intendente Municipal

_____
Contratista